



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

00002903
19/4/23
15:25
Lomy
Cofan

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0414/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/224/2023 de fecha 12 de abril de 2023, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldía Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0850/2023.

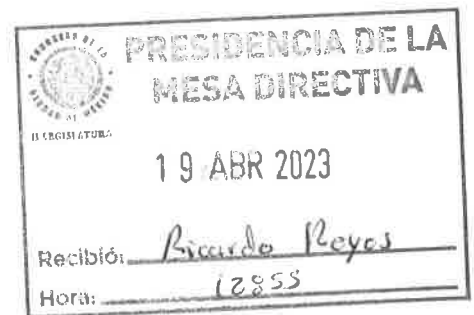
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldía Tlalpan.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. María Azucena Mauricio Martínez | Nom. 8 | |



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

SECRETARÍA PARTICULAR



Ciudad de México a 12 de abril de 2023

AT/SP/ 224 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00051/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que a través del Órgano Dictaminador para los Proyectos del Presupuesto Participativo 2023-2024, se de atención prioritaria a los proyectos presentados por niñas, niños y adolescentes, y se asegure un correcto proceso de dictaminación.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, a verificar que el órgano Dictaminador escuche y haga valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la dictaminación de sus proyectos.

Tercero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México a difundir en los 66 módulos legislativos las convocatorias relativas al Presupuesto Participativo 2023-2024. Oficio MDSPOSA/CSP/0850/2023

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio

AT/DGPC/0409/2023, suscrito por el Director General de Participación Ciudadana de esta demarcación, donde informa que el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Tlalpan para los Proyectos de Presupuesto Participativo 2023-2024, no cuenta con la información de las personas promoventes, es decir, se desconoce si son adultos, niñas, niños o adolescentes.

No obstante, la Dirección General de Participación Ciudadana, encargada de convocar y presidir las sesiones del Órgano Dictaminador, se conduce con estricto apego a la normatividad vigente aplicable, así como a las acciones necesarias que atiendan y garanticen el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos y reconocimientos de las niñas, niños y adolescentes, en específico su derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en el ejercicio de su participación en el ámbito comunitario.

Asimismo, informa que se habilitó el correo electrónico presupuestop@tlalpan.cdmx.gob.mx así como un espacio en las oficinas de esta Dirección General de Participación Ciudadana para la recepción de observaciones relacionadas con este tema.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina.- Directora General de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
Pablo César Lezama Barrera.- Director General de Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.
Lic. Pedro Arnulfo Hernández Moctezuma.- JUD de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.- Para su conocimiento
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-001035
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mjf

Plaza de la Constitución no. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan
Tel. (55) 56 55 50 87, (55) 56 55 60 24

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

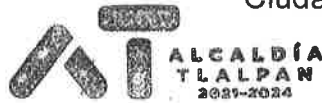


DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



001268

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023



AT/DGPC/ 1409 /2023



FOJAS: 2 22 MAR 2023 ANEXOS: 0

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
PRESENTE

RECIBIDO
RECIBE: 999 HORA: 15:56

FOJAS: 2 3 MAR 2023 ANEXOS:

RECIBIDO
RECIBE: 5/17 HORA: No 9:23

Me refiero al oficio AT/SP/139/2023, por medio del cual se remite el oficio No. 9.23 SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00051/2023, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra dice:

"Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que a través del Órgano Dictaminador para los Proyectos de Presupuesto Participativo 2023-2024, se de atención prioritaria a los proyectos presentados por niños y adolescentes, y se asegure un correcto proceso de dictaminación.

Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, a verificar que el Órgano Dictaminador escuche y haga valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la dictaminación de sus proyectos.

Tercero.-Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a habilitar un espacio físico y portal electrónico para la recepción de inconformidades de dictaminación los siete días de la semana, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía su derecho a inconformarse ante el Órgano Dictaminador, Oficio: MDSPOSA/CSP/0850/2023."

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Tlalpan para los Proyectos de Presupuesto Participativo 2023-2024, no cuenta con la información de las personas promoventes, es decir, se desconoce si son adultos, niñas, niños o adolescentes, por lo que no es posible dar prioridad a los proyectos presentados por las niñeces y adolescencias.

No obstante la Dirección General de Participación Ciudadana a mi cargo y como la persona titular del área de Participación Ciudadana de la Alcaldía encargada de convocar y presidir las sesiones del Órgano Dictaminador, se conducirán los trabajos con estricto apego a la normatividad vigente aplicable, así como las acciones necesarias que atiendan y garanticen el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos y reconocimientos de las niñas, niños y adolescentes, en específico su derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en ejercicios de participación en el ámbito comunitario.

Asimismo, me permito informar a usted que se habilitó el correo electrónico presupuestop@tlalpan.cdmx.gob.mx y un espacio en las oficinas de la Dirección General de Participación Ciudadana para la recepción de inconformidades de dictaminación y así garantizar a la ciudadanía tlalpense su derecho a inconformarse.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PABLO CÉSAR LEZAMA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga. Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Conocimiento.

PCLB/IBA/AO
DGPC/769, V.T. 0338
DEPC: 238